

Expediente n.º: 59/2025

Anuncio baremación provisional

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

Por medio del presente Anuncio se refleja la Resolución 2025-0191 de fecha 09/05/2025, donde se aprueba el Acta de Baremación Provisional de los aspirantes enviados por las oficinas del SAE de Paterna de Rivera para la selección y contratación del personal técnico/docente del Programa “Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en Entidades Locales” subvencionado a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, Expediente RECD24/00087, conforme a la convocatoria 2024 de la Secretaría General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (BOE 168 de 12 de julio de 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NEXT GENERATION EU según la Orden EFP/440/2023:

“Visto los aspirantes enviados por la oficina del SAE de Paterna de Rivera para participar en el proceso de selección del personal técnico/docente del Programa “Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en Entidades Locales” subvencionado a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, Expediente RECD24/00087, conforme a la convocatoria 2024 de la Secretaría General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (BOE 168 de 12 de julio de 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NEXT GENERATION EU según la Orden EFP/440/2023, de conformidad con las bases que fueron aprobadas por Resolución 2025-0165 de fecha 24/04/2025.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia 2025-0165 de fecha 24 de abril de 2025, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar Acta de Baremación Provisional de los aspirantes admitidos en la selección del personal técnico/docente del Programa “Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en Entidades Locales” subvencionado a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, Expediente RECD24/00087, conforme a la convocatoria 2024 de la Secretaría General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (BOE 168 de 12 de julio de 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NEXT GENERATION EU según la Orden EFP/440/2023 que a continuación se indica:

“ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES ENVIADOS POR LA OFICINA DEL SAE DE PATERNA DE RIVERA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO/DOCENTE DEL PROGRAMA “RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES”, SUBVENCIONADO A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA, EXPEDIENTE RECD24/00087, CONFORME A LA CONVOCATORIA 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE



FORMACIÓN PROFESIONAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES (BOE 168 DE 12 DE JULIO DE 2024) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU SEGÚN LA ORDEN EFP/440/2023

En la localidad de Medina Sidonia, siendo las 12:00 horas del día 9 de mayo de 2025, en las dependencias de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la baremación de los aspirantes enviados por las oficinas del SAE de Paterna de Rivera para la selección y contratación del personal técnico/docente del Programa “Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en Entidades Locales” subvencionado a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, Expediente RECD24/00087, conforme a la convocatoria 2024 de la Secretaría General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (BOE 168 de 12 de julio de 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NEXT GENERATION EU según la Orden EFP/440/2023, según las correspondientes bases.

Presidente: José Ligeró Sánchez

Vocales:

- *Jesús Manuel Varo Varo.*
- *Ignacio Girón García.*

Secretario (con voz, pero sin voto): Manuel Muñoz Cruz.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Vista los aspirantes enviados por la oficina del SAE de Paterna de Rivera y todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente el Presidente declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- Aceptación de los aspirantes.

Se revisa la documentación presentada por los aspirantes propuestos por la oficina SAE de Paterna de Rivera, verificando que todos cumplen con los requisitos de acceso a la oferta de empleo señalados en la misma y en las Bases de selección y contratación del personal técnico/docente del Programa “Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en Entidades Locales” subvencionado a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, Expediente RECD24/00087, conforme a la convocatoria 2024 de la Secretaría General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (BOE 168 de 12 de julio de 2024) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NEXT GENERATION EU según la Orden EFP/440/2023, aprobadas por Resolución 2025-0165 de fecha



24/04/2025.

Siendo la relación de aspirantes acreditados la siguiente:

- Alicia Yolanda Herrera Sánchez.
- Isabel María Venegas Gallardo
- Andrés Ortega Espejo.

3º.- Baremación y puntuación de los aspirantes.

Se procede por el Tribunal a la valoración de las solicitudes de los candidatos/as propuestos por las oficinas del SAE de Paterna de Rivera según los criterios establecidos en la base cuarta que regula el proceso de selección.

APELLIDOS	NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL
HERRERA SÁNCHEZ	ALICIA YOLANDA	3,50	11,35	14,85
VENEGA GALLARDO	ISABEL MARÍA	1,80	11,16	12,96
ORTEGA ESPEJO	ANDRES	4,20	7,84	12,04

4º.- Propuesta provisional de aspirantes seleccionados y de reserva.

Aspirante seleccionado provisionalmente.

APELLIDOS	NOMBRE
HERRERA SÁNCHEZ	ALICIA YOLANDA

Lista provisional de reserva.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1º	VENEGA GALLARDO	ISABEL MARÍA
2º	ORTEGA ESPEJO	ANDRES

En aplicación de la base 4.3 se establece un plazo de TRES DÍAS NATURALES para la presentación de reclamaciones. En el supuesto de no existir ninguna reclamación, la propuesta se elevará a definitiva.

En Medina Sidonia, a la fecha indicada en el encabezado. ””

Lo que se publica para general conocimiento.

En Medina Sidonia, a la fecha indicada en el pie de firma.
(Documento firmado electrónicamente)

